

000194



CONGRESO DE LA REPÚBLICA
 ÁREA DE RELATORÍA Y AGENDA

ACUERDO DE JUNTA DE PORTAVOCES
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2017-2018
RESIDENCIA DEL SEÑOR LUIS GALARRETA VELARDE

07 JUN 2018

Recibido por:
 Hora:
EXONERACIÓN DE SEGUNDA VOTACIÓN
EDUCACIÓN

Proyecto de Ley 1859. Se propone fomentar la cultura de paz y no violencia en la educación básica como mecanismo para promover valores y actitudes que rechacen todo tipo de violencia.

Iniciativa. Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Comisión de Educación. Dictamen **por unanimidad**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 11 de diciembre de 2017.

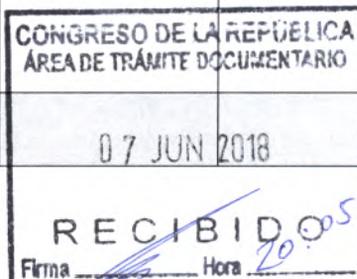
El Consejo Directivo, en sesión del 7 de marzo de 2018, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en el Orden del Día.

En la sesión del Pleno del 3 de mayo de 2018, fue aprobado, por unanimidad, en primera votación, por 70 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio, con modificaciones, contenido en el dictamen de la Comisión de Educación.

Consultar la exoneración de segunda votación.

	Grupo Parlamentario	Núm. de int.	A favor	En contra	Abstenciones
1	FUERZA POPULAR <i>Salareny</i>	59			
2	PERUANOS POR EL KAMBIO <i>Violeta</i>	15			
3	FRENTE AMPLIO	10			
4	ALIANZA PARA EL PROGRESO <i>Espinosa</i>	8			
5	CÉLULA PARLAMENTARIA APRISTA <i>Del Castillo</i>	5			
6	NUEVO PERÚ	10			
7	ACCIÓN POPULAR	5			
TOTAL		112	87		

*68 votos requeridos

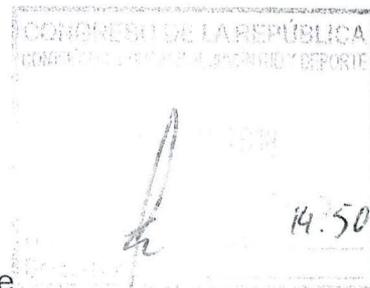


Lima, 12 de junio de 2018



Oficio N° 1194-2017-2018-ADP-D/CR

Señora congresista
PALOMA NOCEDA CHIANG
Presidenta de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte



Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que, mediante acuerdo de la Junta de Portavoces del 7 de junio de 2018, cuya copia adjunto, se ha exonerado de segunda votación al Proyecto de Ley 1859/2017-CR, por el que se propone fomentar la cultura de paz y no violencia, en la educación básica, como mecanismo para promover valores y actitudes que rechacen todo tipo de violencia; el cual fue aprobado, en primera votación, en la sesión que el Pleno del Congreso celebró el 3 de mayo de 2018.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

JOSÉ CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor del Congreso de la República

JFCP/jvch

c.c. Área de Trámite Documentario